

Desde febrero de 2026 entraron en vigencia los nuevos montos de la **Pensión Garantizada Universal (PGU)**, tras el reajuste anual establecido por ley y calculado en base a la variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC) del año 2025, que alcanzó un 3,45% según cifras del Instituto Nacional de Estadísticas (INE) .

Con esta actualización, el monto de la PGU aumentó a **\$231.732 mensuales** para las personas **menores de 82 años**, lo que representa un alza respecto de los \$224.004 que se pagaban hasta enero. En tanto, quienes **tienen 82 años o más** pasaron de recibir \$250.000 a **\$250.275 mensuales**, considerando que este grupo ya había experimentado un incremento en septiembre pasado, en el marco de la Reforma Previsional .

Anuncio Patrocinado

Junto con el reajuste del beneficio, también se actualizaron los **tramos que determinan el acceso total o proporcional a la PGU**. El límite de la llamada *Pensión Inferior*, que permite acceder al monto completo, subió de \$762.822 a **\$789.139**. En tanto, la *Pensión Superior*, sobre la cual el beneficio se reduce de forma proporcional, aumentó de \$1.210.828 a **\$1.252.275** .

Desde el sector previsional destacaron que este reajuste automático permite resguardar el poder adquisitivo del beneficio. “El reajuste anual de la PGU de acuerdo con el IPC permite mantener el valor real de este beneficio y asegurar su aporte a los ingresos de las personas pensionadas”, señaló el gerente general de AFP Modelo, Andrés Flisfisch, precisando además que los nuevos montos se pagan junto con la pensión correspondiente a febrero de 2026 .

WAM | PUBLICIDAD

AGENCIA DE PUBLICIDAD

-  Impresiones
-  Manejo de redes sociales
-  Videos y fotografías profesionales

 **Conversemos**
por WhatsApp



Finalmente, se recordó que **el aumento de la PGU se aplica de manera automática**, por lo que **no requiere postulación ni trámites adicionales** para quienes ya son beneficiarios del sistema .

y tú, ¿qué opinas?